



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7260 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-83-LE16, "Suministro de transporte para viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja.

Laja, 15 de septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-83-LE16 de fecha 14/09/2016;
2. Decreto Alcaldicio N°6.877 de fecha 06/09/2016 que aprueba bases administrativas y autoriza el llamado a licitación "Suministro de transporte para viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja;
3. Informe N°235 de fecha 06 de septiembre de 2016, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde;
4. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Suministro de transporte para viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°763 de fecha 31 de agosto de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°627 de fecha 31 de agosto de 2016, emitida por Escuela Andrés Alcázar de Laja.
7. Decreto Alcaldicio N°4.565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
8. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3736-83-LE16, "Suministro de transporte para viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar" Laja, a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° _____ Director DAEM,
- Patricio del Rosario Lastra Mieres, Rut N° _____ Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Millalen Suazo, Rut N° _____, Directora Escuela Andrés Alcázar D-1229, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 21 al 29 de septiembre de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM